



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



MINAMBIENTE

PUBLICACIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO, JEFE DE ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI, DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

HACE SABER

Que dentro de las diligencias administrativas adelantadas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se profirió el del Auto N° 020 del 14 de marzo de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA LA MEDIDA PREVENTIVA LEGALIZADA MEDIANTE AUTO No. 133 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017”, en el marco del expediente No.064 de 2017, que:

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO.- LEVANTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE AMONESTACIÓN ESCRITA impuesta en campo y legalizada mediante auto No. 133 del 20 de septiembre de 2017 a los señores SAMUEL GÓMEZ RÍOS identificado con la cédula de ciudadanía No.1144079601 de Cali, CRISTIAN DAVID MESA VELASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.114837021 de Cali, JORGE ALBERTO RINCÓN ARCILA identificado con la cédula de ciudadanía No.1115078392 de Cali, JUAN CAMILO ISAZA identificado con cédula de ciudadanía No.1112627235 de Cali y a la señorita DEBBIE TAZELAAR identificada con pasaporte No.25.01.1992 de Holanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE Como diligencias las siguientes:

1. Acta de medida preventiva en flagrancia del 17 de septiembre de 2017, en el cual se da a conocer a este Despacho las situaciones irregulares presentadas al interior del área del PNN Farallones de Cali.
2. Registro fotográfico del 17 de septiembre de 2017 anexo al Informe de Campo para procedimiento sancionatorio ambiental.
3. Informe de campo para procedimiento sancionatorio ambiental del día 17 de septiembre de 2017.
4. Copia del comparendo ambiental No.76-1-020639 del día 17 de septiembre de 2017.
5. Copia del comparendo ambiental No.76-1-020640 del día 17 de septiembre de 2017.
6. Copia del comparendo ambiental No.76-1-020641 del día 17 de septiembre de 2017.
7. Copia del comparendo ambiental No. 76-1-020642 del día 17 de septiembre de 2017.
8. Aceptación de notificación electrónica de actos administrativos del 17 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR las disposiciones contenidas en el presente Acto Administrativo en la oficina del PNN Farallones de Cali ubicada en las instalaciones de la Dirección Territorial Pacífico y en la página web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ARCHIVAR el presente expediente 064 de 2017 una vez sean agotadas todas las diligencias dispuestas en el presente acto administrativo.



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co

16



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



MINAMBIENTE

ARTICULO QUINTO.- CONTRA el presente Auto no procede ningún recurso legal.

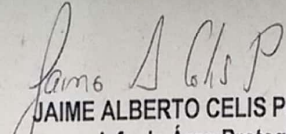
Dado en Santiago de Cali, el catorce (14) de marzo dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Se fija la presente publicación a los 14 días del mes de marzo de 2018, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la oficina del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, por el término de diez (10) días hábiles.

Se desfija la presente publicación a los 21 días del mes de Marzo de 2018 a las 6 p.m.

Firma,


JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Farallones de Cali



Calle 29 Norte 6N - 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co

16